# RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

## Proceso N° 031-2026-EPS ILO (P-1)-GR-1

**REGISTROS ANTES DE LA AMPLIACIÓN**

| N° | PROPONENTE | N° CANDIDATO | APELLIDOS Y NOMBRES | EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO[1] | EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2] |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA | - | - | - | - |

**REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN**

Plazo ampliado mediante Oficio N° 262-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 09.06.2026, conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

| N° | PROPONENTE | N° CANDIDATO | APELLIDOS Y NOMBRES | EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO[1] | EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2] |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA | - | - | - | - |

*Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación del expediente de requerimiento y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.*

## SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

Conforme a lo previsto en el numeral 18.6 del artículo 18 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez el Gobierno Regional no han propuesto candidatos a Director. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 26 de junio de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Reporte de información remitido por OGEI.

[2] Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).